



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1043/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00027512-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Titular del Centro de Justicia de la Mujer, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu, solicita la prórroga de los pases interinos de Diego Javier Duquelsky Gómez y Clarence Enrique Gastón Abello.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO D.R.E. N° 2822/25, que Diego Javier Duquelsky Gómez reviste el cargo de Secretario Judicial en la Secretaría Legal y Técnica, conforme Res. CM 514/2012 y le fue otorgado un pase interino a la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 5 de marzo de 2025 y por el término de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Presidencia N° 298/2025, esto es hasta el 5 de septiembre de 2025. Se solicita la continuidad de su pase interino a la Oficina de la Mujer dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del vencimiento del anterior y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Que Clarence Enrique Gastón Abello reviste el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección Técnica Administrativa dependiente del Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Presidencia N° 616/2022 y actualmente se encuentra con pase interino a la Oficina de Violencia Domestica y de Género dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, conforme Res. Presidencia N° 946/2025, esto es hasta el 31 de agosto de 2025. Se solicita la continuidad de su pase interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extiendan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Que el Dr. Alejandro Guede, en su carácter Director de la Dirección Técnica Administrativa, presta conformidad en calidad de superior jerárquico de Abello.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión de servicios de Diego Javier Duquelsky Gómez (Legajo N° 175) para prestar funciones en la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 5 de septiembre de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista, en los términos previstos en los artículos 97 y concordantes del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y en los artículos 101 y concordantes del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).

Art. 2°: Otorgar el pase en comisión de servicios de Clarence Enrique Gastón Abello (Legajo N° 1553) para prestar funciones en la Oficina de Violencia Domestica y de Género dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de septiembre de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo sus condiciones de revista, en los términos previstos en los artículos 97 y concordantes del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y en los artículos 101 y concordantes del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).

Art. 3 °: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1043/2025